



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

26 DIC 2024

SALTA,

RES. H N.º

2150/24

Expte. N.º 4.002/24

VISTO:

La nota mediante la cual la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades solicita autorización para la adquisición de elementos de limpieza; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con autorización de Decanato y resulta necesario proceder con la adquisición a fin de brindar las condiciones óptimas de limpieza a la Facultad;

Que se solicitó la provisión a la firma **DANILO ANDRES OLIVA**, quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos treinta y tres mil ciento cincuenta y cinco con 00/100 (\$ 33.155,00) contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación interna a **Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 33.155,00)** en concepto de adquisición de elementos de limpieza detallados en el exordio, provisto por la firma **DANILO ANDRES OLIVA**, CUIT N.º 20-23392903-5, según Factura B N.º 00006-00001636.

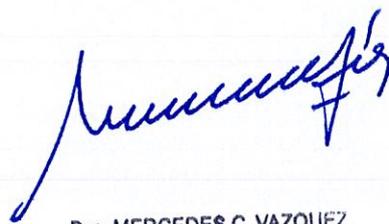
ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Gastos Varios de Administración**.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ags/ATH


Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa